



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2024-2324



Fecha de ingreso:29-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-08-2024

Folio:2024-2324

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTHA SILVIA BAYLON DE MARQUEZ
Domicilio: CALLE MANUEL GONZALEZ COSSIO 3909 COLONIA LAS GRANJAS
Telefono: 6142507302
Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-192-056-00033-00-0000
Propietario: MARTHA SILVIA BAYLON DE MARQUEZ
Domicilio: CALL MANUEL GONZALEZ COSSIO 3909 FR-4 COLONIA LAS GRANJAS

[Handwritten signature]

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. CÖBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990302	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	87.22	0.00	0.00		1,420.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	87.22	0.00	0.00		189.39
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	87.22	0.00	0.00		142.04
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	87.22	0.00	0.00		189.39
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 99.0%	1,406.22
TOTALES			261.66	0.00	0.00		\$ 3,347.46

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1786 LUIS ANTONIO GALLEGOS SALAZAR - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presente tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-08-2024 12:42:36

Usuario:

Dirección: null

302c021460996e88605ddddd25296ba2228eb176f77e9c5c802146094a95397db7a00d46a1afd0ba2d274184cfdfb